



DÑA. MARIA DEL CARMEN SOTO DE PRADO
OTERO, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE
VALENCIA Nº 18.
C/ PINTOR PEYRO, 12-5º
46010 VALENCIA

R-1712/2025-19.2

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA POR LA QUE SE DISPONE
EL CIERRE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALENCIA Nº 18 EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Vista la comunicación de 24 de septiembre de 2025 de Dña. María del Carmen Soto de Prado Otero, Registradora de la Propiedad de Valencia nº 18, en la que solicita la inhabilitación del Registro el día 26 de septiembre de 2025, por migración de base de datos y repositorio de ficheros de Experiencia a un nuevo servidor virtual de la oficina del Registro.

Vista la Resolución-Circular de 13 de abril de 2015 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, los artículos 134 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 260 de la Ley Hipotecaria, 19 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y se modifica el Real Decreto 1012/2022, de 5 de diciembre.

Esta Dirección General ha acordado:

- 1.º Autorizar el cierre del Registro de la Propiedad de Valencia nº 18, declarando inhábil, a todos los efectos, en el citado Registro, el día 26 de septiembre de 2025.
- 2.º Interesar a la Sra. Registradora de la Propiedad de Valencia nº 18 que exponga esta Resolución en el tablón de anuncios de dicho Registro desde el día de su notificación.

Madrid,

LA DIRECTORA GENERAL

P. S. Firmado electrónicamente por la Subdirectora Adjunta del Notariado y de los Registros,
Beatriz Santiago Pérez